ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO

Convocatoria a Examen

CONVOCATORIA NÚMERO 13-02

De conformidad con el Plan de Reorganización Núm. 2 del 26 de Julio de 2010, la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para La Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y el Reglamento para la Administración de los Recursos Humanos vigentes para el Personal de la Comisión Apelativa del Servicio Público, la Comisión Apelativa del Servicio Público convoca a examen para:

TÉCNICO(A) EN SISTEMAS DE OFICINA $1,697-$3,528

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

LIBRE COMPETENCIA

REQUISITOS MÍNIMOS:

Grado Asociado con concentración en Sistemas de Oficina o su equivalente de una universidad o colegio acreditado, un curso ó adiestramiento en taquigrafía o escritura rápida y tres (3) años de experiencia en trabajo secretarial.

NATURALEZA DEL EXAMEN:

El examen será sin comparecencia y consistirá de una evaluación de la preparación académica y experiencia ocupacional con los siguientes valores relativos.

Requisitos Mínimos.....70.00
Experiencia Adicional.....20.00
Preparación Adicional.....10.00

El registro de elegibles consistirá de los nombres de los solicitantes que aprueben el examen sin comparecencia colocados en orden descendente de acuerdo a las puntuaciones.

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo secretarial que consiste en la producción de documentos haciendo uso de sistemas computarizados ó de máquina de escribir, la toma y transcripción de dictados de diversos documentos, así como realizar otras tareas relacionadas en la Comisión Apelativa del Servicio Público.

PERÍODO PROBATORIO: Seis (6) meses

FECHA DE APERTURA: **1 de junio de 2013**

FECHA DE CIERRE: **17 de junio de 2013**

INFORMACIÓN GENERAL

CÓMO Y DÓNDE SE SOLICITA:

Llene una solicitud de examen, la cual puede obtener en la Recepción de la Comisión Apelativa del Servicio Público, ubicada en:

Ave. Ponce de León 1409
Parada 20, Edificio CEM, Sexto Piso
Santurce, San Juan Puerto Rico 00907
Teléfono (787) 723-4242

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

1. Transcripción de Créditos, certificación del grado obtenido y certificaciones de otros cursos tomados.

2. Certificación de Radicación de Planillas de Contribución Sobre Ingresos durante los cuatro (4) años previos a la solicitud, de estar obligado a rendir la misma. De no haber estado obligado, deberá presentar la Certificación de Razones por las Cuales no está obligado por Ley a Rendir La Planilla de Contribución Sobre Ingresos de Individuos (Modelo SC 2781).

3. Certificación de Deuda de Hacienda

4. Certificación de Deuda de CRIM

5. Certificación de ASUME

6. Certificado Negativo de Antecedentes Penales

7. Los candidatos que deseen que se considere la experiencia obtenida en empleos anteriores, deberán presentar una Certificación de Empleo que incluya:

- Posición ocupada por el solicitante.
- Sueldo semanal, mensual o por hora si se trata de empleo a tiempo completo o a jornada parcial.
- Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y cantidad de horas trabajadas si se trata de un empleado a jornada parcial.
- Descripción de los deberes y naturaleza del trabajo.

AVISO IMPORTANTE:

- **No se aceptarán solicitudes incompletas ni presentadas después de la fecha de cierre de la convocatoria.** No se aceptarán solicitudes sin evidencia de la preparación académica y experiencia. La experiencia será considerada siempre que haya sido adquirida con posterioridad a la preparación académica. No se concederá puntuación alguna por preparación académica y experiencia que no esté debidamente certificada o documentada con originales. Los estudios en el extranjero se acreditarán sólo si se incluye convalidación de los mismos. Solamente cualifican los ciudadanos de los Estados Unidos de América y los extranjeros legalmente autorizados a trabajar.

Se concederá diez (10) puntos o el diez por ciento (10%) de la puntuación obtenida en el examen de ingreso, lo que sea mayor, una vez aprobado el examen, a todo(a) veterano(a), según este término se define en la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño (Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007, según enmendada). Para

ser elegible a esta puntuación, el candidato deberá someter junto con su solicitud de examen la documentación pertinente que le acredita como veterano y la Solicitud de Preferencia para Veteranos(as).

Se concederá cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%) de la puntuación obtenida en el examen de ingreso, lo que sea mayor, una vez aprobado el examen, a toda persona con impedimento cualificada, que voluntariamente desee informar que es una persona con impedimento, de conformidad con la Ley de Igualdad de Oportunidades de Empleo para Personas con Impedimentos (Ley Núm. 81 de 27 de julio de 1996). Para ser elegible a esta puntuación, el candidato deberá someter junto con su solicitud de examen la documentación pertinente que evidencie su condición y la Solicitud de Preferencia para Personas con Impedimento.

Se concederá cinco (5) puntos o el cinco por ciento (5%) de la puntuación obtenida en el examen de ingreso, lo que sea mayor, una vez aprobado el examen, a toda persona que reciba beneficios de algún programa de asistencia económica gubernamental y que voluntariamente desee informarlo, de conformidad con la Ley Núm. 1 de 7 de enero de 2004. Para ser elegible a esta puntuación, el candidato deberá estar próximo a cumplir sesenta (60) meses de participar de dichos beneficios y someter junto con su solicitud una certificación del programa de gobierno del cual recibe beneficios que no exceda de treinta (30) días de expedida y la Solicitud de Preferencia para Personas Beneficiarias de los Programas de Asistencia Económica Gubernamental.

LA COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO OFRECE OPORTUNIDAD DE COMPETIR A TODA PERSONA CUALIFICADA EN ATENCIÓN AL MÉRITO, SIN DISCRIMEN POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL, NACIMIENTO, EDAD, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, IMPEDIMENTO FÍSICO, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Lic. Laudelino F. Mulero Clas
Presidente